
Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

1. El Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y Otras Drogas (OMEXTAD), capacitó a Responsables de Observatorios Estatales

(OMEXTAD)

Ciudad de México.- El curso fue transmitido a través de la Red Nacional de Comunicación en Adicciones (RENADIC) el 11 de febrero en Horario de 11:00 a 12:30 hrs., los temas tratados fueron el Concepto del Observatorio y la Estrategia Informativa.

El evento contó con la participación de 16 personas, pertenecientes a los siguientes estados: Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Querétaro, Sinaloa y Tabasco; además de personal de los Observatorios, participaron diversas áreas, incluido el Secretario Técnico del Consejo Estatal en Tabasco.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33

2. CIJ:fumar la yerba daña igual que tabaco

(El Universal)

Organizaciones sociales opositoras a la legalización de la marihuana aseguraron que lo difundido hasta ahora sobre el enervante son mitos que generan confusión en los habitantes, puesto que no se detallan los daños que causa a la salud.

En el foro Marihuana, Lo que No se Dice y Tienes que Saber, los Centros de Integración Juvenil (CIJ), la Clínica del Tabaco, de Convivencia sin Violencia y la organización Cinema Park mencionaron que la droga causa daños en la salud mental y física en niños y adolescentes.

Carmen Fernández Cáceres, directora general de los Centros de Integración Juvenil, comentó que el consumo de marihuana no cura ninguna enfermedad, sólo reduce la sintomatología del padecimiento.

“El humo es lo que enferma, no es la nicotina o el THC en términos sistémicos lo que causa daños al pulmón, cardiovasculares o cáncer. El humo enferma igual, 90% del cáncer es derivado del humo de tabaco, y en estudios se ha comprobado que el humo de la marihuana es igual de dañino para provocar cáncer y enfermedades cardiovasculares”.

En la ponencia dijo que es necesario informar sobre los efectos de la marihuana en la salud y no criminalizar a los usuarios, puesto que no se han dado a conocer los efectos que provoca en el organismo.

“Nadie quiere criminalizar a los usuarios, lo que queremos es atender, alejarlos de la droga. No queremos más niños consumidores”, dijo.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

Fernández aseguró que el consumo de la droga en niños genera consecuencias en el cerebro, puesto que “no termina de desarrollarse hasta los 21 años. Las áreas en formación en los niños y adolescentes que se daña es la zona prefrontal del cerebro; ahí controlamos emociones, disciplina, impulso y vida social”.

Refirió que en 2015 se registraron 2 mil 735 ingresos al hospital psiquiátrico Fray Bernardino por atenciones a jóvenes que presentaban problemas de adicción relacionados con el consumo de la marihuana.

Sergio García, especialista en bioética, consideró que la tendencia del debate y las políticas sobre el uso de la droga “son equivocadas”, porque los verdaderos expertos en el consumo de drogas en jóvenes son los padres que tratan a sus hijos y éstos han sido excluidos.

***Recuperado el 19 de febrero de 2016 de:
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/02/19/cij-fumar-la-yerba-dana-igual-que-tabaco>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33

3. Al año, centros juveniles atienden a 50 mil adictos que combinan marihuana y alcohol

(La Jornada)

De los 100 mil casos de adicciones que se tratan al año en los Centros de Atención Juvenil (CAJ), la mitad se relaciona con el consumo de marihuana y alcohol, sostuvo la directora del organismo, Carmen Fernández Cáceres, quien dijo que el fenómeno va en aumento y afecta principalmente a ese sector de la población.

De 2009 a la fecha se disparó el consumo. Sólo en 2015 el hospital psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez atendió a 2 mil 735 jóvenes que ingresaron por mezclar ambas sustancias, lo que aumentan el riesgo de sicosis.

En entrevista luego de participar en la conferencia Marihuana, lo que no se dice y tienes que saber, organizada por las asociaciones Red Familia y Sin Mota Somos Más, señaló que la ingesta se presenta de forma cada vez más frecuente en alumnos de secundaria y bachillerato, principalmente en las entidades de Nuevo León, estado de México, Puebla y Ciudad de México. Agregó que en Veracruz hay muchos casos de marihuana en Xalapa, Poza Rica y Boca del Río.

“De los estudiantes de quinto y sexto año de primaria, entre 10 y 11 años, 26.9 por ciento ya consumen alcohol, 6.5 fuman tabaco, 3.3 han usado drogas, principalmente marihuana.

Mientras empiecen a menor edad a consumir marihuana, más graves serán los efectos en el cerebro, que no termina de desarrollarse hasta los 21 años; las áreas en formación en los niños y adolescentes que se

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

dañan es la zona prefrontal, ahí controlamos emociones, disciplina, impulso, y vida social, enfatizó.

En los 16 Centros de Integración Juvenil “cada vez recibimos más pacientes que consumen alcohol con mariguana, ya que de los 100 mil casos anuales la mitad está relacionada con este problema.

Son jóvenes con daños severos por la mariguana, sentenció.

También hay gran cantidad que se tratan en los más de 330 Centros de Atención a las Adicciones del consejo nacional en la materia.

En relación con las 11 audiencias públicas que se realizaron en el Senado en torno a la regulación de la mariguana, aseguró que no hay algún sustento para legalizarla.

Se ha dicho, explicó, que no daña la salud o que causa menos daño que otras drogas legales como el tabaco o el alcohol; sin embargo, aseveró que existe evidencia científica respecto al deterioro a la salud física, mental y pública.

La mariguana, al igual que el tabaco, afectan la memoria, el aprendizaje y la atención.

Por separado Mario Romo, director nacional de Red Familia, manifestó que no es posible que las prioridades en materia de educación, salud y seguridad se dejen de lado por dar importancia a la legalización de la mariguana. Además invitó a las autoridades a conocer y analizar las investigaciones realizadas sobre los efectos de la cannabis y los riesgos colaterales del consumo en niños y jóvenes.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

***Recuperado el 19 de febrero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/19/sociedad/039n1soc>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33

4. Salud, entre los sectores con mayor subejercicio

(La Jornada)

Con un presupuesto de 2 mil 349 millones de pesos para el fortalecimiento de la Calidad de los servicios de salud, la falta de coordinación entre la Secretaría de Salud (Ssa) y los gobiernos de los estados, así como la carencia de criterios para la aplicación de recursos e indefiniciones en la población potencial beneficiaria, propiciaron que sea uno de los rubros con mayor subejercicio, pues sólo se gastaron 469 millones de pesos.

De acuerdo con la revisión de la cuenta pública 2014 efectuada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así como con las auditorías practicadas al ejercicio de gasto federalizado, al menos 10 entidades no ejercieron un solo peso de los 712.6 millones que les fueron asignados, entre ellas destacan el Distrito Federal y Veracruz, con partidas de 96.3 y 138.9 millones de pesos.

Dicho programa fue afectado por una reducción presupuestal, pues originalmente le habían asignado 4 mil 113 millones de pesos.

Del monto efectivamente asignado, la Ssa estableció convenios con los gobiernos estatales para las transferencias, pero adolecen de regulaciones básicas: no se pactaron bajo principios que privilegien la transparencia y rendición de cuentas, ni se fijó un principio de anualidad para ejercerse en 2014 y no se estableció temporalidad para su ejercicio.

Por ello, al menos 10 entidades no ejercieron los recursos: Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

Más aún, la entidad más eficaz en ejercer los recursos fue Nuevo León, y apenas gastó 68 por ciento de lo que le asignaron.

En su diagnóstico, la ASF señala las insuficiencias del programa: carece de documento normativo, no cuenta con criterios de entrega de recursos con base en la detección de necesidades, adolece de una población potencial objetivo y existen inconsistencias en las metas.

En el caso de Veracruz, la ASF indica la existencia de posible daño patrimonial por el monto total asignado por la Federación, pues hubo transferencia de recursos a otra cuenta de la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno estatal, por lo que determinó iniciar un procedimiento administrativo sancionador y una posible denuncia penal.

Por lo que hace al Distrito Federal, se advierte que en 2014 no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, apegado a la normativa que regula su ejercicio, además de que no reportó el avance de metas.

***Recuperado el 19 de febrero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/19/politica/009n3pol>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33

5. Mondragón alista ajustes a Ley de Salud para mota medicinal

(Milenio)

Ciudad de México.- El comisionado nacional contra las adicciones, Manuel Mondragón y Kalb, dijo que prepara una propuesta de modificación a La Ley de Salud para regular el uso de la marihuana con fines medicinales en el país.

Luego de la firma de un convenio de colaboración con la delegación Iztapalapa para la prevención y control de las adicciones, dijo: " yo estoy haciendo la propuesta de los cambios correspondientes para hacérselos llegar al señor secretario (José) Narro, y que se sepa que en lo que se refiere a Conadic estamos completamente de acuerdo".

Dijo que la Secretaría de Salud "está completamente lista" para que la droga pueda emplearse con fines medicinales, y apoyó la postura del presidente del Senado, Roberto Gil Zuarth, sobre el aumento de la cantidad máxima de marihuana que puede portarse de manera personal.

Antes, en la clausura de las audiencias públicas para las alternativas de regulación de la marihuana, Mondragón y Kalb reiteró que hay apertura para el uso medicinal de la marihuana, pero se rechaza regular su uso lúdico. Insistió en que la marihuana fumada "es adictiva, produce daños neurológicos, psiquiátricos y pulmonares, en ocasiones irreversibles, así como afectaciones a la familia, al tejido social y a la productividad".

El titular del Conadic aplaudió la realización de los foros, en los que participaron legisladores, servidores públicos, especialistas en materia de adicciones, expertos en temas de seguridad, miembros de organizaciones internacionales e integrantes de la sociedad civil.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

Consideró fundamental encontrar coincidencias en la materia, como la aprobación de su uso de manera terapéutica, por lo que celebró el trabajo del Senado de la República y la Cámara de Diputados para llevar a cabo las audiencias públicas.

***Recuperado el 19 de febrero de 2016 de:
http://www.milenio.com/politica/Mariguana_medical-mariguana_ludica-Mondragon_y_Kalb-mota_medical_0_685731549.html***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

6. Coahuila, alistan Centros de Integración Juvenil plan de trabajo 2016

(Vanguardia.mx)

Los retos que tienen los jóvenes de Coahuila actualmente en materia de salud, son la prevención de los riesgos de caer en las adicciones, y apoyarlos muy fuerte para evitar los embarazos tempranos en las adolescentes, señaló María San Juana Covarrubias.

La Coordinadora Regional de los Centros de Integración Juvenil agregó que los jóvenes de los 12 y 14 años de edad comienzan a consumir alcohol y tabaco, y de los 14 años en adelante la marihuana, aunque en una mínima parte la cocaína.

“Con el seguimiento de las actividades que tenemos, de hecho ya se dispone del informe de actividades del 2015, que se desarrollaron para apoyar y prevenir a los jóvenes que desafortunadamente caen en la adicciones.

“Además se dará a conocer el Plan de Trabajo para el 2016, dentro del que se destaca que los principales retos que tienen los jóvenes actualmente son en materia de salud: tener oportunidades en este caso, por ejemplo de atención y ampliación de servicios en materia de prevención de todos los riesgos a los cuales los muchachos se están afrontando actualmente, y que afectan su salud.

“Y que son los adicciones, es el apoyo con ellos muy fuerte por los embarazos tempranos en las adolescentes, son dos retos muy importante para Coahuila en este momento”, afirmó.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

Norma Alicia Pérez Reyes, directora del Centro de Integración Juvenil en Saltillo, dijo anteriormente que el consumo de la marihuana ha ido aumentando desde el año 2013 a la fecha, al grado de que el año pasado 7 de cada 10 jóvenes que atendió en la institución fue por su adicción a esta droga.

***Recuperado el 19 de febrero de 2016 de:
<http://www.vanguardia.com.mx/articulo/en-coahuila-alistan-centros-de-integracion-juvenil-plan-de-trabajo-2016>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33

7. Fracasó el prohibicionismo

(Siempre)

En los próximos días en el Senado de la República se debatirán tres temas con una estrecha relación: la política de seguridad, la legislación secundaria en materia de anticorrupción y la regulación responsable para el consumo de la marihuana. Estas temáticas son aristas del mismo problema: la debilidad e incapacidad del Estado mexicano para garantizar la seguridad y la paz.

El tema de fondo es: ¿por qué después de invertir tantos recursos, pagar con tanta sangre y tanto dolor, no han disminuido el consumo, el negocio, ni la potencia de las organizaciones criminales? Esto es, sin duda, la mejor evidencia de que no vamos por el camino correcto.

Pensar que el mando único garantizará una mejoría sensible es un optimismo sin fundamento, dado que es irresponsable pensar que una solución instrumental como ésta hará una diferencia en un problema tan complejo como el que vivimos. Frente a esa situación, los puntos medulares son la corrupción política, que ya hemos abordado en varias ocasiones, y la política prohibicionista.

La prohibición de las drogas en los términos actuales, lejos de ser un desincentivo al consumo y al negocio, ha contribuido a tener organizaciones más eficientes y un mercado en crecimiento. No hay una sola evidencia que muestre que esta política tiene sentido, sobre todo con los costos pagados.

El caso de Colombia es una referencia obligada para el gobierno mexicano. En junio de 2015, su presidente Juan Manuel Santos, ante representantes de 106 países, en la Conferencia de Cartagena de

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

Indias, reconoció el fracaso de las políticas vigentes de represión penal y erradicación implementadas en su país, ante lo cual planteó la despenalización del consumo y anunció la suspensión de las fumigaciones de los cultivos ilícitos en su país.

La efectividad de las políticas de represión penal está quebrada. Después de los billones de dólares invertidos, los cientos de miles de arrestos, las toneladas de drogas incautadas, los muertos y heridos, el dolor y la devastación, el negocio continúa. En síntesis: el saldo es poco y malo.

Por el otro lado, tenemos que las acciones para reducir el consumo de tabaco han dado resultados sensibles, mientras que el consumo de marihuana se incrementa, lo que nos muestra que el prohibicionismo no es mejor que la información y la prevención.

Hoy México tiene que salir de la política prohibicionista para implementar una política de seguridad. Los primeros pasos para esta transición son:

La regulación responsable del consumo y el mercado de la marihuana. Amnistía a todos los detenidos por portación de dosis menores a una onza (estándar internacional).

Implementación y regulación de un mercado de marihuana similar al modelo alcohol-tabaco, pero con algunas características específicas. Atender el problema de la marihuana como un tema de salud pública, más que un tema de criminalidad.

Una política de prevención, información y rehabilitación.
Salvaguardar los derechos de los imputados y las víctimas.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

Los costos de la política prohibicionista, hoy incalculables, se pudieron emplear en la construcción de infraestructura, hospitales, escuelas, vivienda, proyectos productivos y atención a las adicciones. Hoy hay una realidad que tenemos que asumir y entender: no sólo perdimos la guerra contra el narcotráfico, también perdimos el dinero.

Ésta no es una idea revolucionaria o aislada, es un consenso que se está construyendo en el mundo, un nuevo paradigma que tarde o temprano tendremos que adoptar.

Seguir por el camino policiaco y prohibicionista sólo profundizará los problemas actuales, llevará a una mayor descomposición del Estado, al deterioro de sus capacidades, pero sobre todo, y hay que reconocerlo: ya se demostró que no es una solución. Al final, la pregunta es si tendremos el valor de actuar.

***Recuperado el 19 de febrero de 2016 de:
<http://www.siempre.com.mx/2016/02/fracaso-el-prohibicionismo/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33

8. Conoce el MIA... un museo sobre prevención de drogas, único en el mundo

(gob.mx)

Enclavado en el centro artístico y cultural de Culiacán, Sinaloa, se observa el Museo Interactivo sobre Adicciones (MIA), único en su tipo a nivel internacional y con el que México se coloca a la vanguardia en la concientización sobre el abuso de drogas.

En esta iniciativa educativa y cultural participa el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), institución a cargo del Dr. Manuel Mondragón y Kalb que se encarga de proporcionar al museo información fidedigna sobre las características de las drogas de abuso.

Con una arquitectura contemporánea, el MIA se caracteriza por un primer nivel, el de la experiencia multi-sensorial, donde se abordan drogas legales e ilegales tales como tabaco, alcohol, cocaína, ludopatía, mal uso de Internet y trastornos alimenticios.

El segundo nivel es el del conocimiento e información, en el que se proporcionan datos duros y cifras específicas. El objetivo principal de ambos niveles es que el usuario adquiera elementos para ampliar su capacidad de tomar decisiones correctas.

El MIA, de acuerdo con su director, Luis Arturo León Tavera, recibe anualmente unas 60 mil personas. Se trata en su mayoría adolescentes quienes, llevados por sus profesores, pueden recrear el síndrome de abstinencia de un alcohólico por medio un juego llamado "Vortex".

El Vortex simula la entrada a un túnel. Un túnel cuyas paredes giran mientras uno se halla de pie. La sensación es la pérdida del equilibrio y

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

la de una inminente caída. El Museo Interactivo sobre las Adicciones utiliza el Vortex para ejemplificar y concientizar a sus visitantes sobre las consecuencias del abuso del alcohol.

Y es que uno de los objetivos fundamentales del MIA, como su director lo indica, es hablar “sobre” adicciones, no “contra” las adicciones.

Otra de sus áreas interactivas es la “Calabaza”, un antro donde habrá que colocarse lentes para entrar en la tercera dimensión y en el que, al ritmo de música electrónica, se acercará hasta ti un narcomenudista para ofrecerte cocaína. Minutos más tarde se observará a un adicto en busca de una “grapa” y el espectador identificará la conducta desorbitada de un cocainómano.

Cabe destacar que el recorrido del MIA comienza con una oferta de amaranto con miel, dulces que son ofrecidos a los visitantes dada la eficacia de estos ingredientes para estimular el cerebro y su área de aprendizaje.

Inmediatamente después, los visitantes son trasladados a un mini-auditorio, en el que se les pide que contesten preguntas. Este mecanismo se conoce como “Sistema de votación”, en el que las preguntas son formuladas en una pantalla de gran formato, las cuales contestan a través de un control remoto que permite elegir la respuesta que mejor se acomoda a la realidad individual.

Al final del recorrido, ese mismo Sistema de votación es utilizado para saber en qué grado cambió la percepción de los visitantes sobre las adicciones, así como de las drogas en general.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

***Recuperado el 18 de febrero de 2016 de:
<http://www.gob.mx/salud/articulos/conoce-el-mia-un-museo-sobre-prevencion-de-drogas-unico-en-el-mundo>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33

9. Rinde protesta Comité Municipal en Prevención de Adicciones en Victoria

(El Siglo de Durango)

Dentro del orden del día de la sesión de Cabildo ordinaria número 58, se tomó la protesta al Comité Municipal para Prevención y Asistencia de las Adicciones (Compaa's, por sus siglas), por parte del presidente municipal de Guadalupe Victoria, Marcial Saúl García Abraham, en presencia de sus compañeros del Ayuntamiento.

Los integrantes de dicho Comité quedaron como sigue: Marcial García Abraham, presidente del mismo; Inés Ochoa García, coordinadora; Nallely Guijarro Retana, secretaria técnica; Gerardo Villarreal y Josefina Mendoza, en Salud y Medio Ambiente; Francisco Luna Ríos, en Prevención de Adicciones, así como los vocales Anacleta Manzanera, Evelyn Marín Esquivel, Francisco Javier Frayre, Jehiel Quiñones Becerril, Fanny Lizet Palma Olivera, Adán Ramírez Córdova y José Carlos Ortega Casas.

Este nuevo Comité trabajará en coordinación con Adrián Guadiana González, representante estatal de Prevención Asistencial para las Adicciones, con el único objetivo de prevenir, con la urgencia que lo amerita por el gran número de adictos que son afectados desde su adolescencia, evitando así que los niños lleguen a las adicciones.

Es por ello que dedicarán el esfuerzo para frenar este tipo de lastres que afectan a la sociedad en general.

Recuperado el 18 de febrero de 2016 de:
<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/645146.rinde-protesta-comite-municipal-en-prevencion-de-adicciones-en-victoria.html>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33

10. *La ley vasca no prohibirá beber alcohol en la calle y fumar en los txokos*

(Deia.com)

Bilbao.- Los txikiteros podrán seguir peregrinando de bar y bar y tomando su txikito en la calle porque la ley vasca de adicciones no impedirá consumir alcohol en la vía pública. Las cuadrillas podrán continuar también poteando sin restricciones en las aceras. Y es que lo que era uno de los estandartes de la nueva norma, la prohibición de consumir alcohol en todos los lugares públicos excepto en el interior de establecimientos y en terrazas y veladores -salvo que mediara una autorización municipal en acontecimientos festivos-, ha decaído. Este aspecto situaba a Euskadi en la vanguardia de la legislación antialcohol, pero sin embargo no ha prosperado.

Así, la prohibición de consumir alcohol en las calles será regulada, tal y como ocurre en la actualidad, por los ayuntamientos vascos que tienen la competencia para ello, pero no con una norma general autonómica.

¿TXOKOS SIN HUMO? Tampoco salió adelante el hecho de que el humo quede erradicado de los txokos. Aunque el consenso sobre el tabaco fue mayor, no progresó la prohibición de fumar en las sociedades gastronómicas.

Anteriormente, el proyecto de ley era también muy tajante con el humo e impedía que se fumara en las sociedades, pero se llegó a un acuerdo para que tengan autonomía y fumen o no según lo decidan la mayoría de los socios en sus estatutos, excepto si están menores presentes. No obstante, se mantendrá el veto al tabaco en los campos de fútbol. Además, la norma dará carta de naturaleza a los clubes de cannabis

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33

para que puedan quedar legalmente constituidos, aunque se deja para un futuro su regulación mediante reglamento.

Otra de las novedades atañe a los cigarrillos electrónicos, cuya regulación se equiparará a la del tabaco, por lo que estará sujeto a las mismas restricciones. La ponencia concluye con un dictamen que recoge aportaciones de todos los grupos, y que será debatido y votado en comisión y en pleno en marzo.

El parlamentario de EAJ-PNV, Luis Javier Tellería, subrayó que se trata de una norma “cuyo objetivo es el de la prevención de las adicciones promoviendo entre la población conductas saludables”. De esta forma, apuntó que se pone “especial énfasis en la atención a los menores de edad y los colectivos más vulnerables”.

***Recuperado el 18 de febrero de 2016 de:
<http://www.deia.com/2016/02/18/sociedad/euskadi/la-ley-vasca-no-prohibira-beber-alcohol-en-la-calle>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33

11. *Exposición fetal al alcohol puede amplificar los problemas neurológicos de un ictus más adelante*

(Canaris7.es)

La exposición al alcohol antes del nacimiento podría impedir el flujo sanguíneo renal en la edad adulta y aumentar los problemas neurológicos causados por un derrame cerebral, según ha detectado un estudio en animales presentado en la Conferencia Internacional del Ictus 2016, de la Asociación Americana del Ictus.

Un equipo de investigadores del 'Texas A & M Health Science Center' administraron etanol a seis ratones hembra embarazadas dos veces al día durante cuatro días, desde el día 12 de gestación al 15, y dieron agua a otros seis ratones hembra gestantes. A los 12 días de gestación, los ratones estaban en una etapa del embarazo comparable a finales del primer trimestre en los seres humanos, según los investigadores.

Mediante el uso de pruebas de ultrasonido, el equipo midió el flujo sanguíneo tanto en la descendencia masculina como femenina de los ratones a los 3 meses de edad, un periodo equivalente a la edad adulta en los seres humanos. Análisis de flujo de sangre mostró evidencia de un aumento de la resistencia arterial dentro de los riñones --un signo de una posible hipertensión renal de inicio temprano-- en la descendencia masculina que fue expuesta al alcohol antes de nacer.

Entonces, los investigadores evaluaron el daño neurológico causado por un accidente cerebrovascular, tanto en la descendencia masculina como femenina, y hallaron mayores niveles de deterioro en las seis hembras y los seis ratones macho que habían estado expuestos al alcohol durante su gestación frente a la docena que no fue expuesta al alcohol.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

Las mediciones de la zona de derrame cerebral dañada del cerebro se correlacionaron con las puntuaciones en pruebas neurológicas en las hembras, pero no en los machos, con la exposición fetal al alcohol. "El hallazgo indica que en los ratones expuestos al alcohol antes del nacimiento, el sexo parece jugar algún papel en si el volumen de tejido dañado en el cerebro se correlaciona con el deterioro funcional y neurológica", apunta el investigador principal Shameena Bake, profesor en el 'Texas A & M Health Science Center', en Bryan, Texas, Estados Unidos.

***Recuperado el 18 de febrero de 2016 de:
<http://www.canarias7.es/articulo.cfm?id=408483>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 19 de febrero de 2016.
Número 33**

12. *Conadic reitera oposición para regular la marihuana con fines lúdicos*

(Noticieros Televisa)

Ciudad de México.- Manuel Mondragón y Kalb, comisionado Nacional contra las Adicciones, reiteró la apertura del sector salud para aprobar el uso de la cannabis con fines medicinales al tiempo en que manifestó su oposición para regular la utilización de la hierba de manera lúdica.

La Secretaría de Salud informó en un comunicado que el responsable nacional de la prevención y atención de las adicciones consideró que es fundamental encontrar coincidencias en la materia, como la aprobación de su utilización de manera terapéutica, por lo que celebró el trabajo del Senado de la República y la Cámara de Diputados para llevar a cabo dichas jornadas.

El titular de la Conadic señaló que la marihuana fumada es adictiva, produce daños neurológicos, psiquiátricos y pulmonares, en ocasiones irreversibles, así como afectaciones a la familia, al tejido social y a la productividad.

Mondragón y Kalb asistió a la clausura de las Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana, donde aplaudió la realización de dichos foros, en los que participaron legisladores, servidores públicos, especialistas en materia de adicciones, expertos en temas de seguridad, miembros de organizaciones internacionales e integrantes de la sociedad civil, principalmente.

***Recuperado el 18 de febrero de 2016 de:
<http://noticieros.televisa.com/mexico/1602/conadic-reitera-oposicion-regular-marihuana-fines-ludicos/>***